

ANEXO N° 19

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y
EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 005-2025-OXI-MDS/LEY 29230**

En la sala de reuniones de la Municipalidad Distrital de Socabaya, siendo las 10:00 horas del 05 de marzo de 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 182-2025-MDS/A-GM**, de fecha 13 de mayo de 2025, para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de los sobres que presenta (SOBRE N° 01, SOBRE N° 02 Y SOBRE N° 03), para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN/ IOARR	NOMBRE DE LA(S) INVERSIONES(S) Y/O ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO
1	2566391	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 40680 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ EN EL ASENTAMIENTO URBANO MUNICIPAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio a la evaluación de propuestas presentada por el postor:

CONSORCIO:

SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A. con RUC N° 20170072465 y MOLY-COP ADESUR S.A. CON RUC N° 20100192064

1. Contenido del Sobre N° 01:

El postor que se presenta de manera de **CONSORCIO** y cumple con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	Presenta la documentación de constitución de las SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A. y MOLY-COP ADESUR S.A. así como su Aumento de capital y sus modificatorias	CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los	Declaración Jurada del Postor suscrita por los representantes Legales de:	CUMPLE

	Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A. – ENRIQUE ALFONSO AGUILAR MEZA y MOLY-COP ADESUR S.A. – SERGIO A. MALAGA TEJERO	
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Copia simple de Vigencia Poder a favor AGUILAR MEZA ENRIQUE ALFONSO – SOCIEDAD MINER CERRO VERDE S.A.A. mediante partida electrónica N° 11386053 y MALAGA TEJERO SERGIO ALFREDO – MOLY-COP ADESUR S.A. mediante partida electrónica N° 11000246	CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	Presenta la Declaración de Promesa Formal de Consorcio suscrita por los representantes Legales de las empresas consorciadas asimismo se indica las obligaciones de cada consorciado.	CUMPLE
5	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	Adjunta relación de convenios suscritos con Entidades Publicas	CUMPLE

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	Copia simple: Cara de presentación de Estados Financieros de los años 2022, 2023 Y 2024, copia de la última Declaración Jurada presentada ante la SUNAT	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de 32'000,000.00 (Treinta y dos millones con 00/100 soles), cuyo 30% no sea superado por la suma del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de	Declaración Jurada del patrimonio Neto de los integrantes del consorcio: Por el monto de S/ 40,887,679.00 soles	CUMPLE

	<p>reconocimiento, según Anexo N°4-D; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión.</p> <p>Se considera Patrimonio Neto:</p> <p>a. En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General.</p> <p>b. En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrateados de cada uno de los integrantes.</p>		
3	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	Presenta Anexo N° 4-D carta de presentación de Información Financiera y Técnica	CUMPLE

2. Contenido del Sobre N° 02:

El Postor que se presenta de manera de **CONSORCIO**, cumple con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 12,838,731.31	S/ 11,682,194.09	109.8999999999%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 12,838,731.31 (doce millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos treinta y uno con 31/100 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 11,682,194.09 (once millones seiscientos ochenta y dos mil ciento noventa y cuatro con 09/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 109.8999999999% del monto de inversión referencial.

- Mediante CARTA N° 001-2026/PROCESO DE SELECCION N° 005-2025-OXI-MDS Ley 29230, el Comité especial solicita la reducción de oferta en merito al Art. 61 del Reglamento de la Ley N° 29230.
- Mediante CARTA N° MCV-VAC-GPS-110-2026, el postor CONSORCIO SOCIEDAD MINERA CEERRO VERDE S.A.A. – MOLYCOP ADESUR S.A., ratifica su propuesta económica por el monto de S/ 13,838,731.31.
- Mediante INFORME N° 002-2026-CE-PS – N° 005-2025-MDS/LEY 29230, este comité solicito a la Oficina de Planificación y Presupuesto remitir pronunciamiento e

informe de acreditación de recursos para el financiamiento de la inversión de la referencia considerando el tope máximo de capacidad anual con la que cuenta esta Entidad Pública y considerando el incremento del monto del valor referencial del convenio de la Empresa Privada responsable del financiamiento de la supervisión y de la ejecución del proyecto, de acuerdo a la propuesta económica presentada y ratificada.

- Mediante INFORME LEGAL N° 084-2026-MDS/A-GM-OAJ, la oficina de Asesoría Jurídica concluye con emisión de opinión legal favorable para que mediante acto resolutivo el titular del pliego de la entidad apruebe el incremento presupuestal del monto del valor referencial.
- Mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0030-2026-MDS, de fecha 05 de marzo de 2026, se aprueba la propuesta económica que supera el Monto Referencial del Convenio de Inversión, presentada por el postor **CONSORCIO SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A. – MOLYCOP ADESUR S.A.**, por el monto de S/ 12,838,731.31 (doce millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos treinta y uno con 31/100 soles)

3. Contenido del Sobre N° 03:

La Empresa Privada CONSORCIO conformado por: **SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A. y MOLYCOP ADESUR S.A.** postora mediante el ANEXO N° 4-H acredita a la empresa ejecutora **GRUPO 5 S.A.C.** con RUC N° 20327647203 y **DELGADO LIRA SA CONSTRATISTAS GENERALES**, con RUC N° 20100197961, ambas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

a. Experiencia en ejecución de proyectos

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	El postor deberá acreditar experiencia mínima en la ejecución de dos (02) proyectos similares.	Mediante documentos adjuntos en el SOBRE N° 03	CUMPLE
2	Para lo cual el Postor deberá acreditar un monto facturado acumulado de S/ 18,000,000.00 (Dieciocho Millones con 0/100 soles), sin incluir el valor de Estudio Definitivo y los Costos de Supervisión, en ejecución de obras similares.	Mediante documentos adjuntos en el SOBRE N° 03	CUMPLE

Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante proyectos de:

- Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o remodelación y/o acondicionamiento y/o implementación de infraestructuras educativas y/o de formación profesional, tales como colegios o escuelas o institutos o universidades o centros de capacitación y/o tecnológicos; incluyendo también proyectos de equipamiento y/o mobiliario educativo, adquisición e instalación de bienes y/o sistemas funcionales, siempre que se encuentren vinculados al ámbito educativo y/o formativos de todos los niveles que considera el Ministerio de Educación.

b. **Experiencia de los profesionales**

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución del proyecto:

EJECUCION DEL PROYECTO					
Cargo y/o responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
Residente de Obra	Ingeniero Civil	1	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de seis (6) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. - Sustentar como mínimo 2 participaciones como Residente de Obra o Ingeniero Residente de obra o jefe de Supervisión de Obra o Supervisor de Obra o Inspector de Obra o Ingeniero, jefe de supervisión o Ingeniero Supervisor de Obra, en la ejecución de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.	Mediante documentos adjuntos en el SOBRE N° 03	CUMPLE
Especialista en Arquitectura	Arquitecto	1	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de cuatro (4) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. - Sustentar como mínimo 2 participaciones como profesional y/o arquitecto y/o responsable y/o especialista y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o la combinación de estas denominaciones en/de Arquitectura y/o Diseño Arquitectónico y/o Diseño de Interiores y/o Acabados y/o Responsable de Arquitectura y/o Arquitecto Especialista en Obra., en la ejecución o supervisión de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.	Mediante documentos adjuntos en el SOBRE N° 03	CUMPLE
Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil	1	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de cuatro (4) años, sustentada		

			<p>con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</p> <p>- Sustentar como mínimo 02 participaciones como profesional y/o ingeniero y/o responsable y/o especialista y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o la combinación de estas denominaciones en/de Estructuras y Geotecnia y/o Estructuras y Suelos y/o Estructural y/o Estructuras y/o Diseño Estructural y/o Análisis Estructural y/o Modelamiento Estructural y/o Ingeniería Estructural y/o Diseño Sismorresistente y/o Cálculo Estructural y/o Especialista en Diseño en Estructuras, en la ejecución o supervisión de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.</p>	Mediante documentos adjuntos en el SOBRE N° 03	CUMPLE
Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ingeniero Sanitario	1	<p>Colegiado y habilitado:</p> <p>- Experiencia no menor de cuatro (4) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</p> <p>- Sustentar como mínimo 2 participación como profesional y/o ingeniero y/o responsable y/o especialista y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o la combinación de estas denominaciones en/de Instalaciones Sanitarias y/o Instalaciones Hidrosanitarias y/o Sanitario y/o Sanitaria y/o Coordinador en Instalaciones Sanitarias y/o Saneamiento y/o Especialidad de Instalaciones Sanitarias y/o Redes de Agua y Alcantarillado, en la ejecución o supervisión de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.</p>	Mediante documentos adjuntos en el SOBRE N° 03	CUMPLE
Especialista en Instalaciones Eléctricas	Ingeniero Electricista	1	<p>Colegiado y habilitado:</p> <p>- Experiencia no menor de cuatro (4) años, sustentada con copia de diploma de</p>		

9

8

7

			<p>incorporación al Colegio respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustentar como mínimo 2 participación como profesional y/o ingeniero y/o responsable y/o especialista y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o la combinación de estas denominaciones en/de Instalaciones Eléctricas y/o Electricista y/o Instalaciones Eléctricas y Mecánicas y/o Instalaciones Electromecánicas y/o Mecánico Electricista y/o Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Mecánicas y/o Instalaciones Electrónicas y/o Electromecánico, en la ejecución o supervisión de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado. 	Mediante documentos adjuntos en el SOBRE N° 03	CUMPLE
Especialista en Seguridad	Ingeniero de Seguridad Industrial y Minera	1	<p>Colegiado y habilitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de cuatro (4) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. - Sustentar como mínimo 2 participación como profesional y/o ingeniero y/o responsable y/o especialista y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o la combinación de estas denominaciones en/de Seguridad en Obra y Salud Ocupacional y/o Residente de Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Seguridad e Higiene y/o Seguridad y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Seguridad y Salud Ocupacional y/o Seguridad, Salud y Medio Ambiente y/o Seguridad en Obra y/o Seguridad de Obra y/o Especialista en Seguridad y/o Seguridad y Medio Ambiente y/o Seguridad SSOMA y/o SSOMA y/o Gestión Ambiental y Seguridad y/o Prevención de Riesgos en 	Mediante documentos adjuntos en el SOBRE N° 03	CUMPLE

9

f

✓

			el Trabajo y/o Seguridad e Higiene Ocupacional de Obra y/o En Medio Ambiente y SST y/o Seguridad y Salud y/o Seguridad y Riesgos Laborales, en la ejecución o supervisión de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado.		
--	--	--	--	--	--

c. **Maquinaria y/o equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del Proyecto.**

N°	MAQUINARIA Y/O EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
1	MARTILLO ELECTRICO 19 KG.	1
2	MEZCLADORA DE CONC. (TAMBOR) 11 P3, 22 HP	1
3	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 5.8 HP	1
4	MOTOSOLDADORA DE 300 A	1
5	EQUIPO OXICORTE	1
6	EQUIPO PINTURA	4
7	RETROEXCAVADORA SOBRELLANTAS 80 HP-100 HP	1
8	WINCHE - 2 BALDES 3.6 HP	1
9	CAMION BARANDA DE 5 TON	1
10	CAMION GRUA 25 TN	1
11	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	1
12	CARGADOR S/LLANTAS 110-125 HP	1
13	GRUPO ELECTROGENO 140 HP 90 KW	1
14	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	1

El postor presenta una declaración jurada mediante el cual indica que el equipamiento de la lista adjunta estará disponible para la ejecución de proyecto

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: CONSORCIO SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A. – MOLYCOP ADESUR S.A.
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CONSORCIO SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A. – MOLYCOP ADESUR**

S.A. ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de **S/ 12,838,731.31** (doce millones ochocientos treinta ocho mil setecientos treinta y uno con 31/100 soles).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión de evaluación de la propuesta, consistente en el SOBRE N° 01; Credenciales, SOBRE N° 02; Propuesta económica y SOBRE N° 03; Propuesta Técnica, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11:45 horas del día 06 de marzo de 2026.

KETTY DELMIRA VALDIVIA UREÑA
Miembro Titular



.....
DNI N° 29663799

CHRISTIAN ARMANDO VELASQUEZ SUCARI
Miembro Titular



.....
DNI N° 40399720

AMED LUNA HUILLCA
Miembro Titular



.....
DNI N° 44417699